



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN

02 JUN 2021

624804

DECRETO ALC. N° 1217 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

DECRETO

Autorizase los Permisos de Descanso Compensatorio de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	HORAS
Carrasco Salazar Freddy	01/04/2021	13:30 A 17:30 horas
Carrasco Salazar Freddy	28/04/2021	13:00 A 14:00 horas
Caneleo Pizarro Soledad	28/04/2021	15:30 A 17:30 horas
Díaz Fredes Macarena	19/04/2021	13:00 A 14:00 horas
Díaz Fredes Macarena	20/04/2021	13:00 A 14:00 horas
Díaz Fredes Macarena	21/04/2021	12:45 A 13:45 horas
Díaz Fredes Macarena	22/04/2021	12:45 A 13:45 horas
Díaz Riveros Cecilia	06/04/2021	08:30 A 10:30 horas
Pereda Molina Carolina	27/04/2021	12:00 A 14:00 horas
Reyes Garin Carolina	28/04/2021	08:30 A 17:30 horas

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ajms

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos